

R



PRESENTACIÓN EDICIÓN N° 81 ESPECIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS

La realidad Global-Local demanda el reconocimiento de los Derechos Humanos como un orden natural que responde a un conjunto de características individuales y colectivas; en reflejo de la consciencia esencial del Ser Humano en la amplitud de su complejidad y en atención al momento histórico espacio temporal que enmarca su desarrollo en el seno de la diversidad y la pluralidad de paradigmas socializantes en procura de gobernabilidad; y en reconocimiento de la sociabilidad y politicidad que le caracterizan.

En tal sentido; se presenta la diatriba de sociedades y estados que impulsan e invocan la vigencia de un orden de Derechos Humanos; constituyéndoles en Derechos Fundamentales declarados y reconocidos por dobles fuentes en el orden internacional a partir de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y en el orden estatal a partir de las Declaraciones explícitas en las Cartas magnas de los diversos situados republicanos.

Sin embargo; esto parece no ser suficiente pues una cosa es el reconocimiento declarativo de los Derechos Humanos; y otra muy diferente es el reconocimiento efectivo de estos como declaración emancipadora en defensa de individuos; organizaciones y sociedades.

En tal sentido, es cada vez mayor el clamor de grupos sociales organizados en resguardo y defensa de sus derechos humanos que eleva sus voces con alcance Local-Nacional e Internacional en procura del reconocimiento efectivo de: Vida, Libertad, Justicia, Igualdad, Solidaridad, Educación, Trabajo, Democracia, Responsabilidad Social, Pluralismo Político, Diversidad de Etnias, Diversidad de Género, y Consciencia de Paz; entre otros.

Sin duda la realización de una reconstrucción histórica posibilitaría vislumbrar como los Derechos Humanos han evolucionado con fuerza legitimadora hasta alcanzar un marco triádico entre la moralidad, la eticidad y la legalidad; que alerta ante una neo visión holística e integradora que podría vislumbrar los Derechos Humanos como la *Grundnorm Kelseniana*; una especie de supuesto implícito o hipótesis que pretende mostrar como un orden jurídico con base en los Derechos Fundamentales revaloriza la Sociedad Democrática e impulsa la vigencia de un orden de Derechos Humanos; no obstante, una cosa es el reconocimiento declarativo de estos; y otra muy diferente es el reconocimiento efectivo de los Derechos Humanos como declaración emancipadora en defensa de individuos; organizaciones y sociedades.

Todo lo anterior, permite conscienciar la necesidad de tratar y resolver importantes anomalías sociales y colisiones jurídicas que aún no han sido reconocidas en el seno de sociedades y estados en consideración de sus funciones preventivas; punitiva-sancionatorias y proteccionistas; a objeto de posibilitar la resolución efectiva de situaciones vinculadas a las garantías individuales y colectivas de los ciudadanos; en el orden de: Seguridad Social y Ciudadana, Derecho a la Educación y al Trabajo, Libertad de Prensa, Libertad de Empresa, Migración, Tratamiento Digno de las etnias, géneros, grupos religiosos, grupos políticos y grupos culturales; lo cual posibilitaría el control de las desviaciones sociales conducentes a pobreza; corrupción, secuestro, paramilitarismo, prostitución, delincuencia, contrabando, inseguridad, embarazo precoz, violencia de géneros, Discriminación y Disgregación, violaciones, rebeliones; entre los más destacados.

En tal sentido, el despertar de múltiples inquietudes que generó la primera Cohorte del Programa Postdoctoral Sobre Derechos Humanos que se imparte la Universidad del Zulia; nos dirigimos a la **Revista Razón y Palabra** en el ánimo de proponer una *Edición Especial Sobre Derechos Humanos*; en virtud de considerar como estos; tienen que ser asumidos

con una consciencia de claridad que imposibilite la corrupción del espíritu; la manipulación hacia posiciones de poder.

Esta Edición N°81 Especial Sobre Derechos Humanos de la **Revista Electrónica Razón y Palabra** contó con la participación de veintidós (22) autores; quienes valerosamente levantaron sus voces desde la academia de países como Colombia; España y Venezuela.

Quisera expresar mi gratitud a cada uno de ellos por la confianza mostrada y muy especialmente al Equipo Editorial de la Revista Electrónica Razón y Palabra liderado por el Dr. Octavio Islas por la oportunidad de hacerlo posible.

Parece importante educar y despertar a los ciudadanos del mundo entero en la consciencia de su esencia humana de creación; con deberes de conducta que acarrear responsabilidades; lo anterior posibilitaría justicia integral y por ende seguridad integral que sirva como soporte para elevar la calidad de vida y el desarrollo sustentable a escala global.

Apreciando sus comentarios y sugerencias.

En Amistad y Servicio.

Dra. Yanyn Rincón-Quintero
Coordinadora
Edición N°81 Especial Sobre Derechos Humanos de la
Revista Electrónica Razón y Palabra
yanynrincon@gmail.com
razonypalabra.yanynrincon@gmail.com